



**RED POR UNA AMERICA LATINA
LIBRE DE TRANSGENICOS**

BOLETÍN Nº 695

TEMAS VARIOS

Contenido:

Unión Europea: EL PARLAMENTO APRUEBA RESOLUCIONES SOBRE MAÍZ Y ALGODÓN TRANSGÉNICOS

Ecuador: UN REGALO TRANSGÉNICO A LOS NIÑOS DEL ECUADOR

Costa Rica: MOVIMIENTO SOCIAL SE ALINEA CONTRA LA EXPANSIÓN DEL AGRO-NEGOCIO DE LA PIÑA

=====

EL PARLAMENTO EUROPEO APRUEBA RESOLUCIONES SOBRE EL MAÍZ Y ALGODÓN TRANSGÉNICOS

Red del Tercer Mundo

Correo electrónico: tw@twnetwork.org

Sitios web: <http://www.twm.my/and> <http://www.biosafety-info.net/>

Los diputados al Parlamento Europeo se opusieron a los planes de la Comisión Europea que pretendía autorizar las importaciones de maíz y algodón resistentes a los herbicidas modificados genéticamente (GM).

Una resolución que se opuso a la comercialización de productos que contengan maíz DAS-40278-9 señaló las preocupaciones planteadas por una investigación independiente sobre los riesgos del herbicida 2,4-D (al cual el maíz es resistente) en el desarrollo embrionario y porque produce alteraciones endocrinas. La resolución no vinculante fue aprobada por 435 votos contra 216 y 34 abstenciones.

Los Estados miembros habían criticado anteriormente el procedimiento de autorización durante el período de consulta antes de la aprobación, refiriéndose a la falta o insuficiencia de datos, declaraciones contradictorias y mal diseño de las pruebas. Los eurodiputados pidieron una revisión del procedimiento de autorización de la UE para los organismos modificados genéticamente.

En una resolución separada aprobada por 425 votos contra 230 y 27 abstenciones, los diputados dijeron que no deberían autorizarse las importaciones de productos de algodón GM GHB119, ya que esto fomentaría el uso de herbicidas a base de glufosinato de amonio (a los que GHB119 es resistente) mundo. El glufosinato se clasifica como tóxico para la reproducción.



Otra ley de la UE que permitiría a cualquier Estado miembro de la UE restringir o prohibir la venta y uso de alimentos o piensos transgénicos aprobados por la UE en su territorio fue rechazada por el Parlamento en octubre de 2015. Los diputados están preocupados porque esta ley podría resultar impracticable o que podría Conducen a la reintroducción de controles fronterizos entre los países pro y anti-OGM. Pidieron a la Comisión que presentara una nueva propuesta.

=====

UN REGALO TRANSGÉNICO A LOS NIÑOS DEL ECUADOR

Acción Ecológica

Este Día Universal del Niño, la Asamblea Nacional, al allanarse al veto de Rafael Correa sobre el ingreso de semillas y cultivos transgénicos con fines experimentales, “regaló” a los niños y niñas del Ecuador un futuro de peligró, contaminación y dependencia alimentaria.

La evaluación de campo es un primer paso para la comercialización de productos transgénicos. Esto implicará miles de hectáreas cubiertas con cultivos transgénicos en los que se utilizarán mayores cantidades de agrotóxicos por su condición de resistencia a herbicidas.

Es conocido lo que ha pasado en países de nuestro continente donde se han establecido cultivos transgénicos desde hace dos décadas: nacen niños con malformaciones genéticas, con enfermedades autoinmunes, hay índices muy altos de cáncer.

El barrio Ituzaingó, ubicado en el área periurbana de Córdoba, en Argentina, por estar rodeado de monocultivos de soya transgénica, ha sido escenario de esta tragedia: niños que presentan agrotóxicos en su sangre, muertes con tumores, altos índices de leucemia...

Las Madres del barrio Ituzaingó demandan desde hace años al Estado que tome las medidas necesarias para que se haga justicia.

No queremos eso para nuestro país, por eso repudiamos la decisión tomada ayer por la Asamblea. Una decisión que, además, es anticonstitucional.

Aun cuando la Constitución declaró al Ecuador Libre de Cultivos y Semillas Transgénicas, ayer se decidió que

Se permite el ingreso de semillas y cultivos transgénicos al territorio nacional, únicamente para ser utilizados con fines investigativos.

Aquí hay una interpretación errónea del Art. 401, pues cuando dice que el Estado “regulará la experimentación”, se refiere a la biotecnología en general, que incluye una amplia gama de otras tecnologías. Si se lee con atención el texto al que hace referencia el veto, dice que se debe regular no sólo la experimentación sino también “el uso y comercialización” de las nuevas biotecnologías y sus productos.



De ninguna manera el texto abre la posibilidad de permitir el ingreso de cultivos y semillas transgénicas con fines de investigación científica.

Además, nos preguntamos ¿para qué se quiere hacer experimentación con semillas y cultivos transgénicos que están prohibidos por la Constitución?

El veto pasa por alto que el Art. 401 dice claramente que

Se prohíbe la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales

Nos preocupa sobremanera la experimentación con cultivos transgénicos, porque ellos entrañan en sí mismos un peligro para la agrobiodiversidad, que es el objetivo de la ley que está siendo vetada.

A más de esto, la Constitución establece de manera explícita y sin excepciones que

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional (Art. 73).

El veto del ex Presidente también señala que

En caso de se requiera el ingreso para otros fines, se deberá seguir el procedimiento establecido en la Constitución.

La Constitución no establece un procedimiento, sino una prohibición. Lo que se pretende conseguir, entonces, es regular la excepción a la que se refiere la Constitución, y no mantener la prohibición.

Al respecto, recordemos lo que dice el wikileaks 10QUITO54, Ref: 09 ESTADO 122732:

La excepción presidencial contemplada en la Constitución fue añadida solo como resultado del cabildeo de los influyentes agro-negocios del Ecuador.

En esa línea, en el veto las sanciones se limitan al ingreso y uso ilícito de transgénicos, aun cuando la Constitución declara al país “libre de semillas y cultivos transgénicos”.

Los asambleístas que votaron por allanarse totalmente al veto a la ley de semillas, tendrán que responder al país por las consecuencias que se generen de la decisión que tomaron ayer.

=====

MOVIMIENTO SOCIAL SE ALINEA CONTRA LA EXPANSIÓN DEL AGRO-NEGOCIO DE LA PIÑA

Redacción Informa-TicoCosta Rica

Los actos del Día Mundial del Ambiente en Costa Rica, serán dirigidos a presionar al gobierno para que se tome en serio la declaratoria de la moratoria nacional y la aplicación de regulaciones al monocultivo de la



piña, una actividad que genera en el entorno, según estudios de impacto sobre suelos, fuentes de agua y la salud humana realizados por la universidades públicas, efectos negativos por el abuso de agrotóxicos en las plantaciones.

“Que dejen de darnos atolillo con el dedo” dijo el presidente de la Federación Conservacionista (FECON) Mauricio Álvarez, a Informa-Tico y agregó que “lo que hace falta no es que se paralizen temporalmente dos proyectos de expansión piñera, el país requiere una moratoria en todo el territorio nacional para sentarse a pensar en los inconvenientes y peligros que genera la producción de piña tanto en la zona norte como en la zona sur y poner reglas a este agronegocio”.

En el manifiesto que firma medio centenar de organizaciones del movimiento social, destacan las características excepcionales de la expansión del monocultivo de la piña:

“La expansión del agronegocio de la piña tiene características inesperadas para las poblaciones rurales de Costa Rica. El crecimiento de más del 500% en menos de tres quinquenios (15 años) ha puesto en jaque los sistemas agrícolas campesinos, los sistemas comunitarios de agua potable, la estabilidad económica y las condiciones de salud humana y animal donde quiera que se instalen” señala.

La afectación de una actividad calificada de abusiva que “tiene en jaque los sistemas agrícolas”, fue puesta en evidencia en la caminata que realizaron Carlos Castro y Mariana Paniagua, un matrimonio de agricultores de Pavón de Los Chiles de San Carlos, que recorrieron 180 kms -acompañados de una vaca y un caballo-, para denunciar los graves efectos de la actividad piñera sobre la producción agropecuaria, en su caso particular la ganadería.

El movimiento social acusa a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) por no tener control de la situación, “está desbordada” afirmó Álvarez, al señalar que además de que no hay reglas para este agronegocio, las áreas de cultivo aumentaron 500% en 15 años y recientemente aprobó 29 Estudios de Impacto Ambiental para nuevos proyectos, que suman 6.258 hectáreas de tierra fértil convertidas en nuevos monocultivos.

Álvarez sostiene que esta ligereza de la SETENA en la tramitación de permisos a la expansión demuestra que no hay ningún tipo de control, planificación, ni fiscalización. Los datos, agregó, no incluyen una serie de fincas que no están reportadas.

Otras afectaciones de peso de las piñeras sobre el entorno son, por un lado, que el proyecto de expansión en el sur del país, se haría sobre sitios arqueológicos donde se encuentran las esferas precolombinas, declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y el Humedal Térraba – Sierpe, declarado zona Ransar en 1999. Ambos están considerados un valioso patrimonio nacional e internacional.

A las empresas piñeras se les señala también por irrespetar los derechos laborales de sus trabajadores, son incontables los conflictos que se han registrado por la violación de derechos.

Reproducimos el manifiesto del movimiento social contra la expansión piñera, a continuación:

La expansión del agronegocio de la piña tiene características inesperadas para las poblaciones rurales de Costa Rica. El crecimiento de más del 500% en menos de tres quinquenios ha puesto en jaque los sistemas agrícolas campesinos, los sistemas comunitarios de agua potable, la estabilidad económica y las condiciones de salud humana y animal donde quiera que se instalen.



Sólo durante 2015, 2016 y lo que va del 2017, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) aprobó 29 Estudios de Impacto Ambiental, referentes a nuevos proyectos piñeros, los cuales suman 6.258 hectáreas convertidas en nuevos monocultivos de la fruta. Lo que demuestra que la expansión sigue sin ningún tipo de control, planificación, ni fiscalización real. A esto, se suma que muchas fincas piñeras operan sin siquiera tramitar el permiso ambiental.

Como si fuera poco, Costa Rica sigue siendo uno de los países con más consumo de agrotóxicos y solamente en materia de herbicidas, en la última década se ha triplicado el volumen de herbicidas importados según datos de PROCOMER.

Lo que agrava la contaminación de aguas superficiales muchas usadas para consumo humano que tiene costos en la salud pública aún sin cuantificar, pero evidentes.

Gracias a las movilizaciones y a las denuncias del último mes en contra de la expansión piñera, el Gobierno ha tenido que romper el silencio en este tema y ofrecer a la ciudadanía alguna respuesta.

Sin embargo ésta se ha sustentado en declaraciones apuradas, a partir de medidas que aún no se pueden poner en práctica y por tanto confunden a la población en general.

Hablamos del decreto de prohibición del herbicida Bromacil, anunciado por el Poder Ejecutivo el mismo día de la movilización en defensa del Humedal Térraba Sierpe, el pasado 15 de mayo.

Esta declaración apresurada no se ha materializado en la redacción ni en la firma del decreto, que se anunció a la prensa sin que fuera un hecho consumado y que sigue sin materializarse una semana después de dicho anuncio.

Por otra parte, el gobierno solicitó a la comisión plenaria de SETENA integrar una comisión que indague la viabilidad ambiental que dicha Secretaría ha otorgado a plantaciones piñeras durante el último año.

En realidad, lo que corresponde es una auditoría externa que evalúe el cumplimiento legal en cada expediente y corrobore el apego a la legalidad de todas las viabilidades ambientales emitidas por la SETENA para la producción de piña, durante todo el período de gobierno y no solamente durante el año anterior, ya que la medida está dejando por fuera la mayoría de los permisos otorgados por la actual administración.

Asimismo, esa indagatoria debería contar idealmente con participación comunitaria y de profesionales en auditoría, derecho y gestión ambiental: no avalamos la auto revisión interna de SETENA ni confiamos en que esa Secretaría ponga en evidencia los errores de procedimiento que ella misma ha cometido.

Otra de las medidas anunciadas es la suspensión del proyecto piñero de más de 500 hectáreas que amenaza el Humedal Térraba Sierpe declarado sitio Ramsar en 1995. Esta medida es un distractor ante la indignación que ha generado el caso, pues ya hay suficientes evidencias para permitir al MINAE anular la viabilidad ambiental y abrir el órgano correspondiente para sancionar a los funcionarios y consultores que participaron en la aprobación irregular de este proyecto.

Además este no es el único proyecto que amenaza este ecosistema, sino que es parte de un conjunto de proyectos en el área de Potrero Grande cuenca arriba, que en total sumarían 3000 hectáreas sembradas de piña en la zona y que también coinciden con sitios de importancia arqueológica por la presencia de vestigios tan importantes como las esferas de piedra.



Adicionalmente, existe la preocupación de una nueva expansión piñera sustentado en la creación de un acuerdo comercial con China para la venta de piña fresca y enlatada. Esta negociación realizada por Alexander Mora, Ministro de Comercio Exterior, se hace de forma irresponsable ya que no toman en cuenta las advertencias que se han emitido desde Universidades públicas, organizaciones ecologistas y comunitarias sobre los serios impactos en agua, suelo, bosque y salud humana del monocultivo de la piña.

La exportación al país asiático se haría pasándole por encima a la legislación ambiental, a la evidencia de serias violaciones a los derechos laborales y sin ningún tipo de planificación

Las organizaciones firmantes celebramos los acuerdos alcanzados en el marco de la heroica caminata de Jorge Castro y Mariana Paniagua desde Pavón de Los Chiles hasta San José, que apuntan a fortalecer la presencia y accionar del Estado en las comunidades afectadas por la expansión piñera, y consideramos que son un paso en la dirección correcta. Sin embargo la gravedad de esta situación no puede atenderse solamente garantizando la aplicación de la ley en casos específicos: ante un impacto extraordinario e irreversible es necesario valorar medidas extraordinarias.

Por estas razones las organizaciones abajo firmantes exigimos una moratoria nacional a la expansión del monocultivo de la piña, misma que está sustentada en la necesidad de contar con estudios e instrumentos técnicos y políticos de carácter nacional y regionales que aseguren una debida planificación territorial, donde se prevengan y se ataquen los impactos negativos de la siembra desordenada y a gran escala del monocultivo de piña. Una decisión de este tipo beneficiaría directamente la gestión local y nacional de los bienes comunes y respondería de manera directa a las demandas de las comunidades afectadas. Asimismo permitiría tener una lectura más objetiva de la situación de violación a los derechos laborales y la toma de acuerdos en la dirección de tutelar los derechos de trabajadores y trabajadoras de la industria piñera. Finalmente, esta medida permitiría la continuidad de la producción y exportación de piña por parte de las empresas que se encuentran a derecho y están cumpliendo con la legislación ambiental y laboral, por lo que no afecta intereses consolidados y sí previene el crecimiento de las problemáticas relacionadas con la poca planificación y fiscalización de la actividad.

Hacemos un llamado a seguir las movilizaciones por una moratoria nacional a la expansión piñera, la próxima cita es el lunes 5 de junio en todo el territorio nacional.

Primeros suscriptores:

Alianza de Redes Ambientales (ARA), Alianza Nacional para la Defensa del Agua (ANDA), ASADA de Pavón de Los Chiles, ASADA La Gamba, Golfito, Asociación Agro-orgánica Guanacasteca, Asociación de Estudiantes de Sociología, Universidad Nacional, Asociación de Piangueros de la Purruja, Golfito (APIAPU), Asociación de Productores y Consumidores Orgánicos de Costa RICA (APROCO) - Feria Orgánica El Trueque.